



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCION

El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila, presenta los Estados Financieros los cuales proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025.

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila, fue creado mediante Decreto Número 300, promulgado por el Gobierno Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza el día 9 de Agosto de 1993; y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 31 de Agosto de 1993; y modificado el 24 de Junio de 2022 mediante su Decreto 247; el cual establece que el Sistema será un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyo domicilio se ubicará en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en la inteligencia que podrán establecerse oficinas del Sistema en el municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El organismo "Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila", tendrá por objeto administrar, operar, conservar, mantener, construir y rehabilitar el sistema de agua potable, agua desalada, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, correspondiente a los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila, así como fijar y cobrar las tarifas que se generen por la prestación de dichos servicios.

3.- ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

El organismo "Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila", tendrá por objeto administrar, operar, conservar, mantener, construir y rehabilitar el sistema de agua potable, agua desalada, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, correspondiente a los municipios



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

de Monclova y Frontera, Coahuila, así como fijar y cobrar las tarifas que se generen por la prestación de dichos servicios.

b) Principal actividad

El servicio de agua potable y alcantarillado a los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

c) Ejercicio fiscal

Ejercicio Fiscal de 2025, período que comprende del 01 de Enero al 31 Diciembre. Presentando el IAGF del 1er. Trim.2025 que comprende del 01 de Enero al 31 de Marzo 2025.

d) Régimen jurídico

Organismo Descentralizado con régimen fiscal de Personas Morales con Fines No Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales

El organismo está obligado a:

- Pago de ISR, honorarios y Arrendamiento
- Pago de IVA
- Pago del 2% Sobre Nómina
- Pago de la retención de 5% al Millar
- Pago de Derechos de Agua

f) Estructura organizacional básica

La administración y dirección del Organismo estará a cargo de los siguientes órganos:

I.- El Consejo Directivo que se integrará por:

1.- Un Presidente, cargo que será rotatorio entre los Presidentes Municipales de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza, quienes lo desempeñarán por períodos semestrales.



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

2.- Un Vicepresidente, que será el Presidente Municipal que no esté en funciones de Presidente del Consejo.

3.- Veinte consejeros que serán:

- El Director de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de cada Municipio.
- El Director de Ecología de cada Municipio.
- Diez representantes de los sectores Privado y Social que serán designados a razón de tres por cada uno de los Municipios y por aquellos Organismos u Organizaciones que determine cada Ayuntamiento, en forma que también se asegure la participación equilibrada de dichos sectores en esta representación.
- Un representante del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Un representante de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Un representante de la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Un representante de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Un representante de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el cual será designado por el Consejo Directivo de dicho organismo público descentralizado estatal.

Cada miembro del Consejo tendrá un suplente, que en el caso de los servidores públicos será acreditado por el propietario, y que, tratándose de los representantes de los sectores Privado y Social, será designado por el Organismo u Organización que representen. El cargo de Consejero será honorífico.

Los Consejeros de los sectores Privado y Social, serán designados al inicio de cada administración municipal y concluirán su función al término de la misma. Su designación podrá ser revocada en cualquier tiempo por el Organismo u Organización que representen, en cuyo caso deberá acreditarse un nuevo representante para que lo sustituya.

II.- Un Gerente éste será designado por el Consejo de entre la terna que al efecto propongan los Presidentes Municipales de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza, y el cual podrá ser removido en cualquier tiempo por determinación del mismo Órgano. El Consejo contará además con un Secretario que será designado de entre los miembros del mismo, quien tendrá una gestión anual y podrá ser reelecto.



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

Asimismo, el Consejo podrá nombrar el personal administrativo que se requiere para atender los servicios en las poblaciones comprendidas en la jurisdicción del Sistema.

El nombramiento de los encargados de la administración del Sistema en las poblaciones a que se refiere el párrafo anterior, será propuesto por el Presidente Municipal que corresponda.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte

No se cuenta con ninguno de ellos.

4.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El organismo se encuentra en el proceso de implementar la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

a) Las cifras de los Estados Financieros se presentan a valores históricos, situación que a partir de Enero de 2008, no representan discrepancia con la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" del Consejo

Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que establece una desconexión en un ambiente de inflación baja (menor a 26% en los últimos tres años).

b) Las Entidades Gubernamentales se regulan bajo un Marco Legal, como puede ser la Ley o Decreto que los constituye; por otra parte, las Empresas se apegan a ciertas reglamentaciones, su registro contable es en base a Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF.

c) La determinación del régimen fiscal y laboral del I.S.R. y P.T.U, es aplicación exclusiva de las empresas y en las entidades gubernamentales no existe este reconocimiento.

d) Todo lo relacionado con lo financiero, debe ser sometido a la consideración, revisión y aprobación en su caso al Poder Legislativo, y las Entidades del sector Privado no tienen la obligación de someter su información al Poder Legislativo para su aprobación.



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

e) Las Entidades Gubernamentales no utilizan la contabilidad de costos para obtener costos unitarios, ya que el bien elaborado o el servicio prestado no va a ser enajenado, sino es empleado para evaluar productividad en el control de gastos de inversión. En la empresa Privada es básico obtener costos unitarios, ya que su producto terminado al ser enajenado debe conocer el costo unitario y fijar el porcentaje de utilidad y mantener competitivo el precio en el mercado.

5.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Actualización

A continuación, se resumen las Políticas Contables más importantes:

1.- Reconocimiento de los Ingresos y Egresos

Los Ingresos propios, los intereses ganados por inversiones, las aportaciones y otros ingresos, se contabilizan conforme se reciben efectivamente. Los Egresos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan.

2.- Activo Fijo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición, la depreciación se calcula mediante el método de Línea Recta con base en las tasas máximas autorizadas para efectos fiscales. A partir del 2008, la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental ya lo permite y los porcentajes se aplicarán considerando un uso normal y adecuado de acuerdo a las características del bien al momento de aplicarla.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

No se realizaron operaciones en el extranjero del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías Subsidiarias no consolidadas y Asociadas

No contamos con inversión en acciones en compañías Subsidiarias no consolidadas y Asociadas.



**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE
MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA**

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

El método que se usa en nuestros inventarios de almacén es de costo promedio.

e) Beneficios a empleados

Los empleados del Organismo tienen derecho a las prestaciones siguientes:

- | | |
|--|-------------------------|
| -Vacaciones | - Prima Vacacional |
| -Aguinaldo | - Premio de Puntualidad |
| -Ahorro | - Vale de despensa |
| -Seguro de Vida | - Uniforme |
| -Consumo de agua hasta 50m3 | -Permiso económico por |
| -Permiso económico para guardar luto por | alumbramiento de esposa |

Fallecimiento de padres, esposa(o), hijos y hermanos

f) Provisiones

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas

Se cuenta con reservas para indemnización del personal al 31 de Marzo de 2025 se detalla de la siguiente manera:

Prima de Antigüedad	\$ 386,557.51
Contrato Colectivo	27,667,599.69
Indemnización Legal	<u>4,551,106.43</u>
TOTAL DE LA RESERVA	<u>\$ 32,605,263.63</u>



**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE
MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA**

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la
revelación de los efectos que se tendrán en la información financiera**

112902002 OXXO \$19,653.00

32520001 CAMBIO POR ERRORES \$19,653.00

i) Reclasificaciones

No se tienen reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos

No se tienen depuración y cancelación de saldos.

**6.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO
CAMBIARIO**

El Organismo no cuenta con moneda extranjera.

7.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

**a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados
en los diferentes tipos de activos**

BIENES	DEPRECIACION	VIDA UTIL
EDIFICIOS	3.3%	30 Años
OBRAS EN OPERACION	5%	20 Años
EQUIPO DE OFICINA	10%	10 Años
EQUIPO DE TRANSPORTE	20%	5 Años
MAQUINARIA Y EQUIPO EN GE	10%	10 Años
HERRAMIENTA	10%	10 Años
EQUIPO DE COMUNICACION	10%	10 Años
EQUIPO DE LABORATORIO	20%	5 Años
EQ. DE CLORACION Y RE-BOM	10%	10 Años
EQUIPO DE COMPUTO	33.3%	3 Años

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

No se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.



**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE
MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA**

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

No se han realizado gastos que hayan sido capitalizados.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

No existe riesgo por tipo de cambio ya que no se han llevado a cabo operaciones en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad

Una vez terminadas las obras en proceso serán depreciadas conforme a los porcentajes mencionados.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, etc.

No se cuenta a la fecha con ningún tipo de embargos.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

No se ha presentado desmantelamiento de activos.

h) Administración de Activos

Los Activos son utilizados de manera efectiva.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo

- a) Inversiones en valores. No se cuenta con Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No se cuenta con ello.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No se cuenta con ello.
- d) Inversiones en empresas e participación minoritaria. No se cuenta con ello.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control directo, según corresponda. No se cuenta con ello.



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

Se hace mención que no se cuenta con fideicomisos.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACION

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondientes al Ente Público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos Locales de los Federales

No contamos con ingresos federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

No contamos en ello.

10.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

El Organismo no cuenta con Deuda Pública.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS

El Organismo no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

12.- PROCESO DE MEJORA

Se cuenta con procedimientos y controles establecidos en diferentes departamentos. Estamos certificados por la Norma ISO9001-2015.

13.- INFORMACION POR SEGMENTOS

Se presenta en forma mensual los Estados Financieros para la autorización de los mismos, ante el Consejo Directivo de nuestro Organismo.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presenta eventos posteriores al cierre.

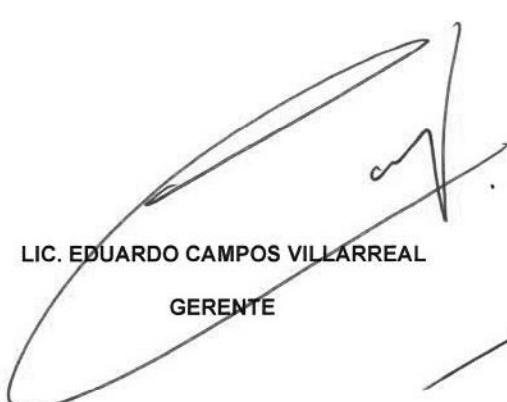


**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE
MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA**

15.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y
SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL
EMISOR**



LIC. EDUARDO CAMPOS VILLARREAL

GERENTE



C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS